




SECCION: REGIDURIA DE HACIENDA
NUMERO DE OFICIO: RHM/270/2022
ASUNTO: CONTINUACIÓN DE OPERACIONES

Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca a 6 de septiembre del 2022

C. CRUZ PÉREZ ÍNGRID VIRIDIANA
CALLE: ÁLVARO OBREGÓN NO.100
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS
PRESENTE

Recibi Original
Ingrid Viridiana Cruz Pérez

26/09/22

En atención a la solicitud formulada a la Regiduría de Hacienda de este Honorable Ayuntamiento; una vez que ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley de ingresos vigente para el municipio de Santa Cruz Amilpas en sus **artículos 136,137,138,139,140** y de más relativos, por lo que se autoriza la expedición de **CONTINUACION DE OPERACIONES**, por el ejercicio fiscal 2022, de su establecimiento comercial con el giro de:

“CONSULTORIO DENTAL”

Dicho establecimiento se ubica en, **Calle Alvaro Obregón No. 100**, Municipio de Santa Cruz Amilpas, centro oax. Y estará sujeto a las siguientes condiciones:

- **Este permiso vence el 31 de diciembre del año 2022**
- Debe de renovar su permiso en los primeros 30 días del año 2023, realizando el pago correspondiente.
- **Se le autoriza un horario de 09:00 horas a 19:00 horas. De lunes a domingo.**
- Debe apegarse al giro autorizado para evitar ser sancionado por esta autoridad municipal.
- Debe contar con los medios de seguridad necesarios para evitar accidentes o incendios.
- Así mismo debe garantizar el orden, seguridad, limpieza y tranquilidad dentro y fuera de su establecimiento comercial.
- Queda estrictamente prohibido utilizar la vía pública para la realización de sus actividades.
- Debe cumplir con el Reglamento de la Ley de Salud en materia de prestaciones de servicios de atención médica, en el capítulo III de las disposiciones para la prestación de servicios de consultorios.
- Este permiso es intransferible, cualquier acto contrario será nulo.

¡Un gobierno vecinal!



- **Debe tramitar su licencia sanitaria, en el departamento de la Regularización sanitaria de la secretaria de Salud del Gobierno del Estado, ubicada en calle puerto Escondido #706 Col. Eliseo Jiménez Ruiz, Oaxaca.**

La violación a cualquiera de las condiciones establecidas en la presente será motivo de **CANCELACIÓN DEFINITIVA** de su establecimiento comercial. Así mismo deberá de acatar las demás disposiciones que llegue a tomar el H. Ayuntamiento.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**C. CHRISTIAN BARUCH
CASTELLANOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO
SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA**



**C. PEDRO GARCIA GARCIA
REGIDOR DE HACIENDA
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA**

¡Un gobierno vecinal!